PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR. 7433005
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales temporales
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Contratación Directa
1.4. CONTRATISTA:	NELSON ALEXANDER GUERRERO VALENZUELA
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	79635970 cedula
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, orientando la Formación Profesional Integral, así como otras actividades que se deriven de los procesos formativos de acuerdo con la programación establecida por el Centro de Gestión Administrativa para las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana en su sede principal, subsedes y organizaciones, ejecutando acciones tanto en la modalidad presencial como virtual, para Formación Titulada y/o Complementaria y/o acompañamiento en Etapa Productiva de la red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera en las áreas temáticas: Bibliotecas, Gestión Administrativa, Gestión Documental y Talento Humano los servicios de asistencia para promover y ejecutar acciones de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como de promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de Gestión

	Administrativa, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, además de apoyar otras actividades del área de acuerdo a la necesidad
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	*25 de febrero de 2025*
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$27.597.066
1.9. PLAZO INICIAL:	*6 meses*
1.10. FECHA DE INICIO:	*25 de febrero de 2025*
1.11. OTROSI	ADICION Y PRORROGA - Que LUIS ALEJANDRO CARREÑO HERNANDEZ, supervisor del contrato, mediante justificación de fecha 14 de julio de 2025, solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el 2 de octubre de 2025, y en consecuencia adicionarlo en la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($5.826.047), indicando lo siguiente: El Centro de Gestión Administrativa (9404) de la Regional Distrito Capital requiere la adición de contratos de instructores que culminan contrato en los meses de agosto y septiembre. Estas adiciones responden a la necesidad de culminar formación de tercer trimestre, que tiene como fecha de culminación de dos (2) de octubre según calendario académico y de labores Resolución 1-03368 de 2024. El valor total del presente contrato será de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO TRECE PESOS ($33.423.113)
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	24 DE AGOSTO DE 2025
1.13. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	02 DE OCTUBRE DE 2025
1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	LUIS ALEJANDRO CARREÑO HERNANDEZ
1.15. ORDENADOR DEL GASTO:	VIVIANA GOMEZ VARGAS.

1.16. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.

NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA GARANTIA DESDE	VIGENCIA GARANTIA HASTA	VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
11-46-101076747	Cumplimiento	17 DE FEBRERO 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 2,759,706.60	25 DE FEBRERO DE 2025

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Otro si al contrato respecto a la adición y prorroga pactada mediante acta No. 72 y al valor total del contrato en SECOP II.

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La modificación contractual responde a la necesidad de aclarar el valor adicionar y el valor total final del contrato toda vez que se identificó un error de digitación y, en aras de garantizar la correcta ejecución del contrato, se solicita proceder con la rectificación correspondiente en los términos contractuales, ajustando los valores a los términos correctos.

2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La modificación contractual se adelanta con el fin de reflejar con exactitud el acuerdo entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE y el señor NELSON ALEXANDER GUERRERO VALENZUELA respecto de la adición y prorroga y así no afectar el resto de las condiciones ni los compromisos establecidos.

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL ACTA DE ADICION Y PRORROGA No. 29 A MODIFICAR

Se requiere realizar una modificación en el contrato electrónico CO1.PCCNTR. 7433005, específicamente en lo relacionado con los valores de la adición y prórroga establecidos mediante el Acta No. 29. En dicho documento se pactó un valor a adicionar de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($5.979.365), lo que dio lugar a un valor total del contrato por TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($33.576.431).

Sin embargo, El valor de la adición es incorrecto, ya que incluye un día adicional que no será ejecutado dentro del contrato. Por tal motivo, la clausula segunda y el numeral 4 del acta de adición – prorroga, quedando redactado de la siguiente manera:

***Numeral* 4.** Que **LUIS ALEJANDRO CARREÑO HERNANDEZ**, supervisor del contrato, mediante justificación de fecha 14 de julio de 2025, solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el 2 de octubre de 2025, y en consecuencia adicionarlo en la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($5.826.047) indicando lo siguiente: "El Centro de Gestión Administrativa (9404) de la Regional Distrito Capital requiere la adición de contratos de instructores que culminan contrato en los meses de agosto y septiembre. Estas adiciones responden a la necesidad de culminar formación de tercer trimestre, que tiene como fecha de culminación de dos (2) de octubre según calendario académico y de labores Resolución 1-03368 de 2024".

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN- Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($5.826.047), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a **Valor y Forma de Pago**: El valor total del presente contrato será de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO TRECE PESOS ($33.423.113)**

2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Plazo: El plazo del presente es de Siete (7) meses ocho (8) días. El valor total del presente contrato será de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO TRECE PESOS ($33.423.113) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2025, por valor de Novecientos Diecinueve Mil Novecientos Dos pesos ($919.902). b) siete (7) pagos iguales correspondientes a los meses de MARZO a SEPTIEMBRE de 2025, por valor de Cuatro Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Once pesos ($4.599.511) M/cte. cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de octubre por un valor de Trescientos seis mil seiscientos treinta y cuatro pesos ($306.634)

HAROLD IVAN MERA MARTINEZ

Supervisor (e) CO1.PCCNTR. 7433005

Proyectó: Kelly Johanna Avella Rojas, Abogada contratación – coordinación Grupo de Apoyo Administrativo CGA

Aprobó: Paola Patricia Carbonell Escorcia, Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CGA y CFAFC